



18

Santa Bárbara, Antioquia, 30 de mayo de 2026

Doctor
JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal
Santa Bárbara, Antioquia



Alcaldía de Santa Bárbara
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Radicado No. 09098 Anexos 018 Fol. 1
Fecha: Junio 26/2026 Hora: 15:13 p.m.
Pase a: Contratación
Atendido por: Jatasc. H. Mateo
Respuesta: _____

ASUNTO: Acta Nro. 5 de supervisión del contrato de prestación de servicios CPS 048-2026.

INFORME No 5 de 2026.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	CPS-048-2026
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
Contratista:	JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN
Supervisor:	GUILLERMO QUINTERO
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.
Valor del Contrato:	\$ 25.490.666
CDP N°:	066
CRP N°	063
Plazo:	158 DIAS
Fecha de inicio:	23/01/2026
Fecha de terminación:	30/06/2026

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	
Justificación de la novedad:				

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara

Novedad informada a la aseguradora	SI	NO	Fecha informe novedad aseguradora:
	Vigencia Final Póliza: NA.		
	Valor Final Póliza: NA.		

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual.

3. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Periodo cancelado:	Mayo 2026			
Valor mínimo requerido:	Salud \$ 465.000	Pensión \$ 595.200	Arl \$ 19.500	Total \$ 1.079.700
Es pensionado	SI:	NO: X		

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución				SI:	NO:	Porque:	
N o. O bli ga ci ón	Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas durante la ejecución del mes.	Cu m p le	Cu m p le par cia lm ent e	No cum ple	Evide ncias (solo menc ionar las evide ncias)	Obser vacion es/Jus tificaci ón si la respue sta es diferent e a cumple
1	Asesorar y apoyar la implementación de las siete (07) dimensiones del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG a través de la ejecución de las políticas que integran cada una de las dimensiones	Se verifica el cumplimiento de la presente actividad, evidenciando la asesoría brindada a los funcionarios de la administración municipal en la estructuración y consolidación de la información requerida. Se constata la asistencia técnica realizada durante las visitas, dando cumplimiento a los lineamientos del modelo MIPG.	x				

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



2	Apoyar la construcción de políticas internamente que conlleve a desarrollar las siete (07) dimensiones de MIPG	La actividad es verificada con la recepción del documento "manual para la rendición de cuentas", Se evidencia que el producto técnico cumple con el objeto contractual al promover mecanismos de control y transparencia con la ciudadanía, los cuales son fundamentales para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de las dimensiones de MIPG	x					
3	Apoyar la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos quien ejerce la secretaría técnica del Comité de Gestión y Desempeño de conformidad con el Decreto 1499 de 2017	Se certifica que el contratista adelantó el apoyo técnico necesario para la Secretaría Técnica del Comité de Gestión y Desempeño. Para este periodo, la labor se centró en la actualización del cronograma de sesiones de los comités que permiten alimentar y generar la información necesaria para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión.	x					
4	Realizar las actividades propuestas en el marco del Plan de Trabajo asignado por la supervisión del Contrato, para ello deberá suministrar las acta e informes de reuniones o documentos requeridos de acuerdo con el tipo de actividad.	Se certifica el cumplimiento de la actividad, validando la asistencia a la capacitación que fue designada por parte de la secretaria de gobierno. Se valida el cumplimiento de la actividad con la recepción del documento sobre las necesidades de capacitaciones para los empleados de la	X					



Alcaldía de Santa Bárbara

		administración, con el cual se busca mejorar las capacidades técnicas y administrativas de la entidad frente a la implementación de MIPG para el cumplimiento de la normatividad vigente.					
5	Realizar los 12 planes del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG, dentro de los términos de Ley, para la vigencia 2026.	Se verifica la ejecución de la actividad, la cual fue consolidada en el cronograma anual durante el primer mes del año. Se da por cumplido el producto entregado en su oportunidad, el cual se encuentra activo y vigente para la gestión administrativa de la entidad durante el presente periodo	X				
6	Apoyar el seguimiento a las actividades programadas en cada uno de los planes de MIPG, para la vigencia 2025 y presentar un informe trimestral sobre los avances	Durante el periodo reportado, se evidencia que el contratista realiza apoyo y seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de los planes institucionales, mediante reuniones con diferentes funcionarios y contratistas, también se realizó el documento con el informe de seguimiento de dichos planes el cual es recibido por esta supervisión y valida el cumplimiento de la actividad contractual.	x				
7	Apoyar la actualización e inscripción de trámites en la plataforma SUIT	Se certifica que durante el periodo reportado, la administración municipal no requirió trámites de inscripción o actualización ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	x				

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



		a través de la plataforma SUIT. La supervisión validó la disponibilidad técnica y el aprestamiento del contratista para brindar el soporte requerido, manteniendo el monitoreo sobre la plataforma para garantizar la oportunidad en el registro de los trámites institucionales.					
8	Brindar capacitación permanente al personal de la administración municipal sobre implementación de las siete (07) dimensiones del Modelo Integral de Planeación y Gestión –	Se evidencia que el contratista realizó capacitación y orientación a los funcionarios y contratistas encargados de adelantar los procesos de MIPG y el cumplimiento de las actividades programadas en los planes institucionales.	x				
9	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	Se certifica el cumplimiento de la actividad, dado que el contratista ha mantenido una actitud proactiva y diligente en el reporte de sus gestiones. Se confirma que no se presentaron novedades que pusieran en riesgo el objeto contractual durante este periodo.	x				
10	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Durante el periodo de ejecución reportado, el contratista dio estricto cumplimiento al alcance de sus obligaciones contractuales. La supervisión validó que las actividades desarrolladas se encuentran enmarcadas	x				



Alcaldía de Santa Bárbara

		exclusivamente en el objeto del contrato, sin que se hayan reportado o reconocido actividades adicionales o fuera de las competencias técnicas asignadas por la administración municipal.					
11	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	la ejecución del contrato se ha desarrollado bajo el principio de buena fe, cumpliendo con los estándares de calidad y profesionalismo requeridos. Asimismo, la supervisión garantiza que el contratista ha actuado con plena autonomía técnica y administrativa, sin que se hayan configurado elementos de subordinación, limitándose la relación a la coordinación para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	x				

5. INFORME LEGAL

Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.) (en caso de que aplique)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Pago	Periodo	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
			\$ 25.490.666

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66



Alcaldía de Santa Bárbara

1 de 6	23 AL 30 DE ENERO	\$1.490.666	\$24.000.000
2 de 6	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO	\$ 4.800.000	\$ 19.200.000
3 de 6	DEL 1 AL 30 DE MARZO	\$ 4.800.000	\$14.400.000
4 de 6	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	\$4.800.000	\$9.600.000
5 de 6	DEL 1 AL 30 DE MAYO	\$4.800.000	\$4.800.000

Se anexa cuenta de cobro Nro. 05 DE 6 en fecha 30 de mayo de 2026 (1 Folio), pago de la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo del 2026 en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe de ejecución del CPS 048 de 2026, correspondiente al período del mayo presentados por el contratista.

El **CONTRATISTA** cumplió con el objeto contractual y los servicios contratados fueron recibidos a entera satisfacción por parte del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, y por ende se expide el presente Vº Bº por parte del Supervisor del contrato para que se proceda a cancelar el valor adeudado al Contratista por sus servicios prestados de acuerdo con los requisitos exigidos.

Para constancia se firma en Santa Bárbara, a los 30 días del mes de mayo de 2026.






GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor



Alcaldía de Santa Bárbara

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Señor(a)
GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

Asunto: Informe de ejecución contractual mes de mayo 2026

Yo JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.035.830.825, en mi calidad de Contratista y en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° 037 de fecha 06 de febrero de 2025; a continuación, presento el informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo del año 2026:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	CPS-048-2026
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
Contratista:	JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN
Supervisor:	GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ
Objeto Contrato:	del PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.
Valor Contrato:	del \$ 25.490.666
CDP N°:	066
CRP N°	063
Plazo:	158 DIAS
Fecha de inicio:	23/01/2026
Fecha de terminación:	30/06/2025

2. PERIODO INFORMADO

DESDE	01/05/2026	HASTA	31/05/2026
-------	------------	-------	------------

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGO	PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
			\$24.000.000
1º	ENERO	\$1.490.666	\$ 19.200.000
2	FEBRERO	\$ 4.800.000	\$14.400.000
3	MARZO	\$ 4.800.000	\$9.600.000
4	ABRIL	\$4.800.000	\$4.800.000
5	MAYO	\$4.800.000	

4. ALCANCE - ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO Y QUE FUERON EJECUTADAS.

Ítem	Actividad contractual	Actividad realizada	Fecha de realización
1	Asesorar y apoyar la implementación de las siete (07) dimensiones del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG a través de la ejecución de las políticas que integran cada una de las dimensiones	Se realiza visita a la alcaldía y se revisan actividades pendientes de algunas dependencias y se da asesoría en cuanto al cumplimiento de las políticas de MIPG.	Del 01 al 31 de mayo
2	Apoyar la construcción de políticas internamente que conlleve a desarrollar las siete (07) dimensiones de MIPG	Se realiza documento de proyecto del Manual de Rendición de Cuentas de la alcaldía, para establecer los lineamientos que permitan a la administración informar, dialogar y explicar a la ciudadanía el manejo de los recursos públicos y su avance en el plan de desarrollo. Dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014.	Del 01 al 31 de mayo
3	Apoyar la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos quien ejerce la secretaría técnica del Comité de Gestión y Desempeño de conformidad con el Decreto 1499 de 2017	Se elabora un cronograma de los comités a cargo de la secretaria de gobierno para garantizar el cumplimiento de las actividades de propuestas y su buen funcionamiento.	Del 01 al 31 de mayo

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



4	Realizar las actividades propuestas en el marco del Plan de Trabajo asignado por la supervisión del Contrato, para ello deberá suministrar las actas e informes de reuniones o documentos requeridos de acuerdo con el tipo de actividad.	Se asistió a capacitación de MIPG en la ESAP de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objetivo de fortalecer conocimientos y experiencias que permitan una mejor implementación del modelo en la entidad. Se realizó un documento con recomendaciones sobre la necesidad de capacitaciones para el personal, haciendo énfasis en capacitaciones y facilitadores idóneos que le aporten conocimientos aplicables a la realidad de la administración.	Del 01 al 31 de mayo
5	Realizar los 12 planes del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG, dentro de los términos de Ley, para la vigencia 2026	Se hace constar que los 12 planes institucionales que hacen parte del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) para la presente vigencia fueron elaborados y entregados satisfactoriamente durante el mes de enero, cumpliendo con los términos legales y los lineamientos institucionales establecidos.	Del 01 al 31 de mayo
6	Apoyar el seguimiento a las actividades programadas en cada uno de los planes de MIPG, para la vigencia 2025 y presentar un informe trimestral sobre los avances.	Se realiza seguimiento de avance de los planes institucionales MIPG, se elabora informe y se hacen algunas sugerencias.	Del 01 al 31 de mayo
7	Apoyar la actualización e inscripción de trámites en la plataforma SUIT.	Se mantuvo el monitoreo y seguimiento constante a la plataforma SUIT con el fin de identificar requerimientos de actualización o nuevos trámites institucionales. Durante este periodo, se	Del 01 al 31 de mayo



Alcaldía de Santa Bárbara

		verificó el estado actual de la información cargada, determinando que los trámites vigentes cumplen con la normativa reportada.	
8	Brindar capacitación permanente al personal de la administración municipal sobre implementación de las siete (07) dimensiones del Modelo Integral de Planeación y Gestión –	Durante el este periodo se realiza capacitación con las personas con las que se realizó recolección de información de seguimiento a los planes institucionales, fortaleciendo los conocimientos y despejando las inquietudes acerca de la ejecución y seguimiento que se debe realizar a los planes institucionales que hacen parte integral de las dimensiones de MIPG	Del 01 al 31 de mayo
9	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	Se mantuvo comunicación constante con la supervisión para informar oportunamente sobre el desarrollo de las actividades. Durante el presente periodo, no se identificaron situaciones, riesgos o eventualidades que afectaran la ejecución normal del contrato o el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	
10	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Durante el periodo de ejecución, el contratista ha desarrollado estrictamente las obligaciones derivadas de su objeto contractual, absteniéndose de realizar actividades ajenas a lo pactado o que excedan las funciones asignadas, garantizando así la coherencia con el alcance del contrato y la normatividad presupuestal vigente	
11	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando	He realizado mis actividades con total autonomía técnica y	

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co

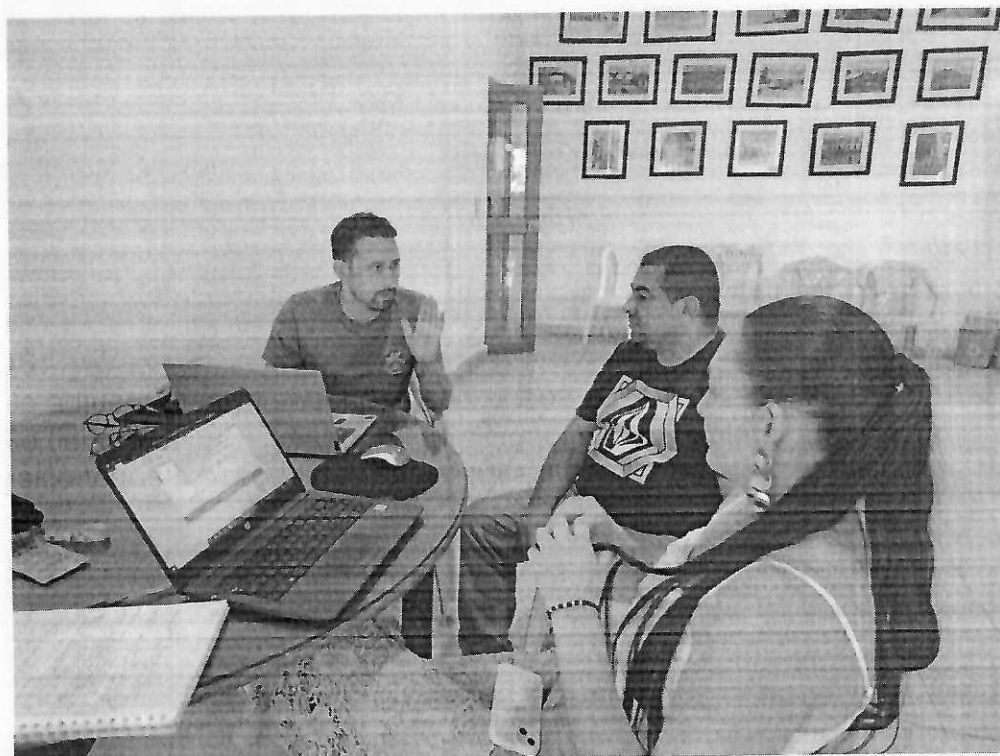


	en todo caso la configuración de una relación de subordinación	administrativa, cumpliendo con los estándares de calidad y los plazos pactados en el contrato. Desarrollo mis funciones bajo los principios de buena fe y colaboración, gestionando mis recursos y tiempos de manera independiente para dar cumplimiento al objeto contractual.	
--	--	---	--

ANEXOS:

- Se adjunta planilla seguridad social mes de mayo de 2026
- Se tiene a disposición en medio magnético, en la plataforma SECOP y en físico todos los productos aquí dispuestos

ACTIVIDAD 1



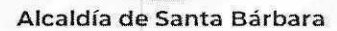


Alcaldía de Santa Bárbara



Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



ACTIVIDAD 3

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara

Cronograma Institucional de Comités 2026 de la Alcaldía de Santa Bárbara - Antioquia

Comité	Componente MPO Asociado	Frecuencia	Meses de Sesión Ordinaria	Miembros Clave
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Administración Central (Todas las Dependencias)	Cuatrimestral	Enero, Julio, Noviembre	Alcalde/Suplente, Líderes de Dependencia MPO, Control Interno (continúa)
Comité de Personal	Administración Central (Todas las Dependencias)	Trimestral	Marzo, junio, septiembre, noviembre	Dos representantes del personal y dos representantes de los empleados
Comité de Convivencia Laboral	Dependencia 1 (Laboral Humano y Clima Organizacional)	Anual	Enero, Mayo, Agosto, Noviembre	Representantes de los trabajadores y del Empleador

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Componente MPO Asociado	Frecuencia	Meses de Sesión Ordinaria	Miembros Clave
Dependencia 1 (Laboral Humano)	Trimestral	Enero, mayo, agosto, noviembre	Alcalde/Suplente, Líderes de Dependencia MPO, Control Interno (continúa)

ACTIVIDAD 4

RECOMENDACIONES DE CAPACITACIONES 2026

Comité	Componente MPO Asociado	Frecuencia	Meses de Sesión Ordinaria	Miembros Clave
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Administración Central (Todas las Dependencias)	Cuatrimestral	Enero, Julio, Noviembre	Alcalde/Suplente, Líderes de Dependencia MPO, Control Interno (continúa)
Comité de Personal	Administración Central (Todas las Dependencias)	Trimestral	Marzo, junio, septiembre, noviembre	Dos representantes del personal y dos representantes de los empleados
Comité de Convivencia Laboral	Dependencia 1 (Laboral Humano y Clima Organizacional)	Anual	Enero, Mayo, Agosto, Noviembre	Representantes de los trabajadores y del Empleador

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Componente MPO Asociado	Frecuencia	Meses de Sesión Ordinaria	Miembros Clave
Dependencia 1 (Laboral Humano)	Trimestral	Enero, mayo, agosto, noviembre	Alcalde/Suplente, Líderes de Dependencia MPO, Control Interno (continúa)

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara

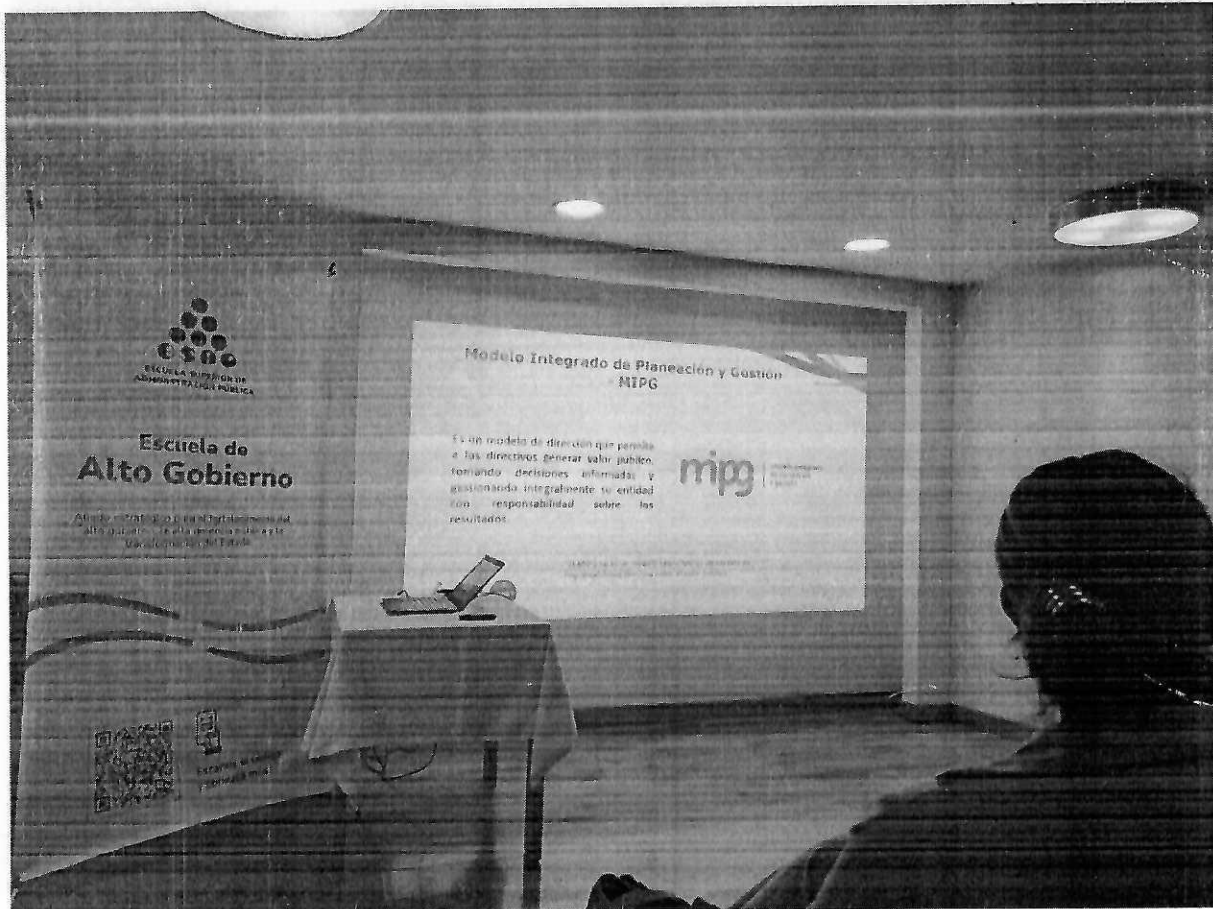


Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara



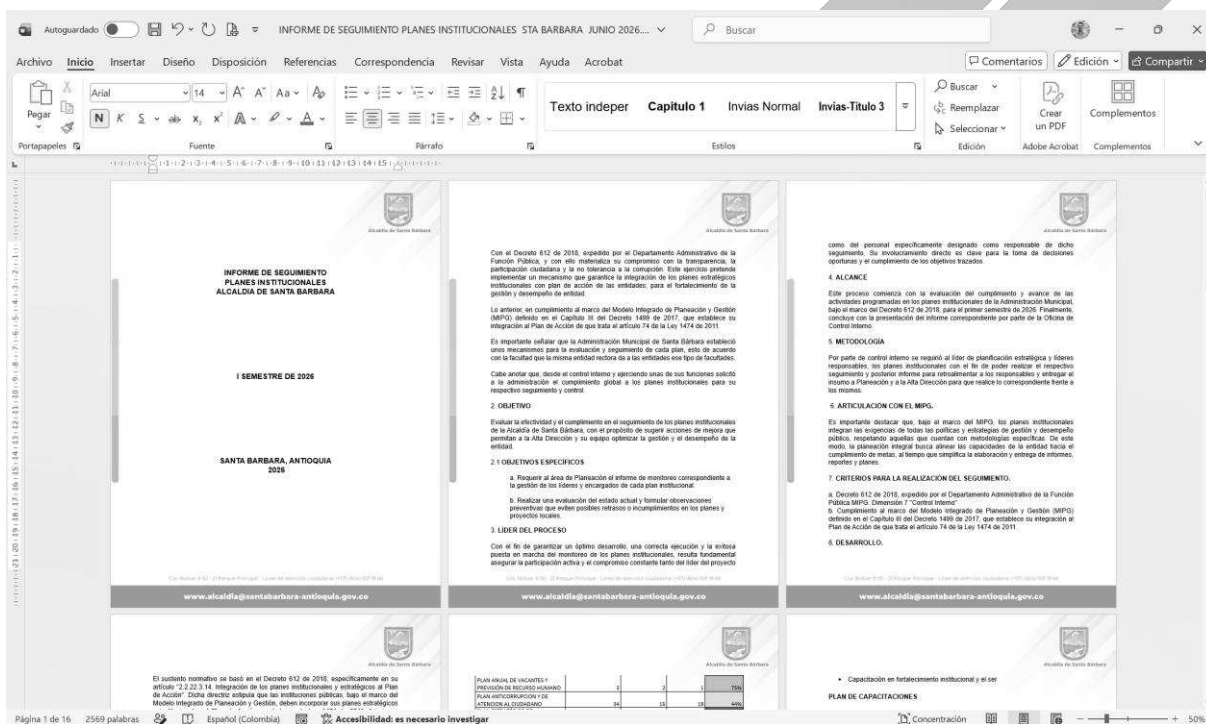
ACTIVIDAD 6

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

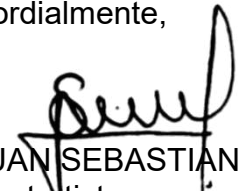
www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara



Cordialmente,


JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN
Contratista
C.C. 1.035.830.825

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-06-25, 03:57:04 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN
CEDULA CIUDADANIA	CC 1035830825
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86493702
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	421326602
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.095.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 595.200	\$ 8.800
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 465.000	\$ 6.900
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	\$ 19.500	\$ 300
SubTotales:				\$ 1.079.700	\$ 16.000
Total a Pagar:					\$ 1.095.700





SuAporte I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-25, 04:12:31 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Cotización: mayo de 2026

Período Servicio: mayo de 2026

Numéro Planilla: 86493702

PAGADO 25/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN
Documento	CC1035830825
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	ENTRERRIOS
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	CL 9 #8 - 236 APTO 202
Teléfono	8607195
Forma Presentación	UNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	
ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo Cotización	Subtipo Cotización	ING	RET	TBE	TDP	TAB	CCO	VST	3LN	LMA	VAC	AVP	AVT	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS	DIS

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 3.720.000	IBC Riesgos	\$ 3.720.000	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 596.200	Aportes Salud	\$ 465.000	Aportes Riesgos	\$ 19.500	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes SENA	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 1 078 700	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 16 000	TOTAL FINAL	\$ 1 095 700

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:19:34 horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1035830825**, Apellidos y Nombres **URIBE MARIN JUAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SANTA BARBARA**, con NIT **890980344-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 04:09:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1035830825** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142816645** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 16:14:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035830825
Código de Verificación	1035830825260625161402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:08:39 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1035830825**

Apellidos y Nombres: **URIBE MARIN JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



la República

Presidencia de



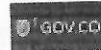
Defensa Nacional

Ministerio de



de Contratación

Portal Único



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035830825:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035830825 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 04:11 PM



Código Verificación: **R8EUSH92QJ**

Válida hasta: **23/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**